SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 000639 DE 2025 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE GARZÓN Y BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S – RL MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ

NO. CONTRATO:	000639 DE 2025.
OBJETO:	ADQUISICION A TODO COSTO DE ELECTRODOMESTICOS, ELEMENTOS TECNOLOGICOS, SISTEMATICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1- "FORTALECIMIENTO DE MEDIOS DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS LOGISTICOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA GARZÓN HUILA. 2- FORTALECIMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL SERVICIO DE POLICÍA, CON EL FIN DE MATERIALIZAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 3-APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION", EN CUMPLIMIENTO AL ACTA NO. 03 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EMITIDO POR EL COMITE TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027"
CONTRATISTA:	**BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** NIT. NO. 901461330-1 **R/L MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ** CC. NO. 1.075.303.483 EXP EN NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($177.292.603) M/CTE** INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE EL CONTRATISTA PUEDA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJECUTADO EN UN TÉRMINO DE **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

En Garzón, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **ELKIN LLOREDA GOMEZ**, Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ** Identificada con cedula de ciudadanía **NO.**

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

1.075.303.483 EXP EN NEIVA, REPRESENTANTE LEGAL DE **BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con Nit. NO. 901461330-1**, en calidad de **CONTRATISTA,** a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de compraventa para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de compraventa.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato, sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadana para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO:

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario de Convivencia
y Seguridad Ciudadana
Supervisor.

EL CONTRATISTA:

MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ
C.C. NO. 1.075.303.483 de Neiva
R/L BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. NO. 901461330-1

Proyectó:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ.
Contratista Profesional SGG.